

 AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LEIDY MARCELA BERNAL AHUMADA			
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	59.310.075	CONTRATO No.	375-2021	
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2021			
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GT NARIÑO - PASTO			

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las gestiones y el seguimiento de las estrategias que permitan la participación constante de la población objeto de atención de la Entidad en los escenarios relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación que se impulsen desde el Grupo Territorial.	Con el objetivo de garantizar el acompañamiento psicosocial y el acceso a los diferentes beneficios que brinda el proceso de reintegración se realizó seguimiento a la participación de las PPR y PPR-E en las actividades de ruta de reintegración regular y especial, mediante una base de datos, la cual se generó de forma quincenal con el registro de atenciones y actividades desarrolladas en el marco de los planes de trabajo, de acuerdo a la fase en la que se encuentren. Atendiendo los lineamientos adoptados por la entidad en el marco de la emergencia sanitaria declarada mediante Resolución 385 de 2020 y prorrogada hasta el 28 de febrero de 2021, se brinda la orientación a los PR II y de Salud sobre el proceso de reactivación gradual de la atención presencial de acuerdo al protocolo de bioseguridad para la atención - fase 2.
2. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial en la verificación y validación en los casos en los que se requiera, de los ejercicios de planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, teniendo en cuenta las características diferenciales y de género de la población objeto.	Durante el mes de febrero de 2021 y mediante base de datos semaforizada, se generaron alertas para el inicio de fase de elaboración de (68) PDT en modalidad de acompañamiento; de igual manera, con el apoyo de asistente de información se generaron (2) reportes estadísticos que contienen la información del estado de los PDT y el número de acuerdos por PPR a cumplir en el mes de enero de los PDT que se encuentran en ejecución. Se realizó envío a los profesionales reintegradores II y de salud una base en Excel con las alertas de PdT con corte a 18 de febrero de 2021, con las recomendaciones de acuerdo a cada fase en la que se encuentran los PDT y el proceso que se debe realizar. De igual manera, se realizó seguimiento al registro oportuno en SIRR del avance de (33) acuerdos, de (20) PDT proyectados para realizarse en el mes de febrero. Finalmente, se realizó (1) jornada de retroalimentación con los PR II y de Salud sobre el acompañamiento psicosocial desde la perspectiva del enfoque de reintegración, esperando que las distintas acciones, estrategias, condiciones y beneficios, alimenten el desarrollo de la metodología de plan de trabajo, garantizando el análisis de lo que se ha ejecutado para el desarrollo de la ruta de reintegración de la población objeto, teniendo en cuenta sus características diferenciales y de género.
3. Orientar las actividades del equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización y formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad, velando por la transversalización de los enfoques diferenciales y de género en los mismos.	Para la etapa de caracterización en la formulación de los PDT, se orientó a los PR II y Profesional en Salud sobre la aplicación de instrumentos, visita domiciliaria, en el marco de la fase 2 contenida en el protocolo de bioseguridad para la atención. En cuanto a la priorización de metas se hizo énfasis en que estas deben ser coherentes con las necesidades y potencialidades identificadas en la caracterización; en cuanto a la formulación de acuerdos se retroalimentó sobre los criterios que deben cumplirse, verificando también la necesidad de una atención diferencial desde el componente específico y enfoque de género. En cuanto al seguimiento de unidades de negocio, se realizó la revisión de la base de datos generada por el asistente de información, a partir de la cual se envió, mediante correo electrónico a los PR II y de salud las fechas de aplicación de los ISUN para el mes de febrero y marzo de 2021. En el marco de la estrategia de acompañamiento post se generó una base de datos con el fin de proyectar los seguimientos a las encuestas de productividad y visita domiciliaria a realizarse en el primer semestre de la vigencia 2021.
4. Realizar el seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad a través de los mecanismos de control definidos por la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	Durante el mes de febrero de 2021 se realizó la priorización de los métodos de operación sobre los cuales se retroalimentará en el primer semestre de la vigencia 2021 con el equipo misional y sobre los cuales se realizará seguimiento en la presente vigencia; en este sentido los métodos de operación priorizados son los siguientes: procedimiento para desarrollar el plan de trabajo de la ruta de reintegración por la modalidad de acompañamiento, Código IR-P-12, instructivo para la terminación del beneficio de gestión en educación (FA), código IR-I-03, procedimiento de terminación del proceso de reintegración por terminación de beneficios, código IR-P-16, procedimiento para las acciones de servicio social código IR-P-18, instructivo para la terminación del beneficio de formación para el trabajo (FPT), código IR-I-04.
5. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora observando los lineamientos dispuestos por la Entidad para ello.	Se realizó la revisión de las líneas estratégicas a trabajar en temas de emprendimiento, formación para el trabajo, empleabilidad, acceso a servicios educativos e incidencia política; líneas a partir de las cuales el equipo misional se articulará en el diseño y materialización de las diferentes acciones a desarrollar en esta vigencia. De igual manera se realizó la priorización de estrategias de trabajo con las PPR, PPR-E y sus grupos familiares en líneas específicas tales como: Generación de ingresos sostenibles, enfoques diferenciales (Género, desvinculados, discapacidad, envejecimiento y vejez) y familia. Líneas estratégicas a partir de las cuales se buscará articulación institucional para la vigencia 2021, la cual permita el apalancamiento de la ruta de reintegración a partir del principio de corresponsabilidad. Se participó en (4) jornadas de socialización de las políticas de Reintegración y Reincorporación con estudiantes de derecho de la Universidad Mariana a fin de articular estrategias para la asesoría jurídica de las PPR, PPR-E y PR por medio de los consultorios jurídicos que trabaja la universidad.

 AGENCIA PARA LA REINTEGRACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
			FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LEIDY MARCELA BERNAL AHUMADA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	59.310.075	CONTRATO No.	375-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GT NARIÑO - PASTO		

<p>6. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reinserción –SIRR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.</p>	<p>En articulación con el profesional administrativo y el asistente de información del GT se realizó la programación de los periodos de 2021 para el registro en SIR de: actividades de ruta, reportes de FA y FPT, casos excepcionales, gestión interna, recepción de planillas e instrumentos.</p> <p>De igual manera se realizó la retroalimentación con los profesionales reintegradores y de salud sobre el cronograma de creación de cursos y el procedimiento de creación de instituciones y ofertas para FA y FPT.</p> <p>Se realizó el registro de cambio de estado de (2) BIE, digitando la entrega de bienes y originando el registro de visitas ISUN para las UdN; de igual manera se participó en el comité de casos de gestión interna correspondiente al mes de enero, donde se ingresaron (20) casos por omisión en la digitación de FA, FPT y acompañamiento psicosocial.</p>
<p>7. Verificar mensualmente la trazabilidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reinserción- SIRR referente a los avances en el acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad, generando alertas para la atención con enfoques diferenciales y de género.</p>	<p>Se revisaron (6) PDT de (6) PPR de los municipios de Tumaco y Pasto, con su respectivo registro de asistencia a las actividades programadas por los PR II, como parte del reentrenamiento realizado con los profesionales reintegradores y profesional en salud.</p> <p>Se revisó en SIRR el avance en el registro de (3) caracterizaciones, verificando que en ellas se refleje la información de los instrumentos de caracterización, los activos y funcionamientos y las características diferenciales, encontrando que en (1) de ellas no se cumplió dichos requisitos, por lo tanto se realizó la respectiva retroalimentación con los profesionales; de igual manera se realizó la revisión de (1) historia de vida y (1) concepto de reintegración de (1) PPR en fase de estabilización.</p>
<p>8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.</p>	<p>Se reafirmó con los profesionales reintegradores II y de salud la meta de BIE para la vigencia 2021; con el fin de priorizar la dimensión productiva de las PPR que van a acceder a dicho beneficio; en este sentido se realizó la planeación de radicación mensual de BIE, la cual se realizó de acuerdo al cronograma de cumplimiento establecido para las metas del PAT, el cual fué enviado mediante correo electrónico con las instrucciones para postulación, revisión y radicación.</p> <p>Se realizó envío de programación de ISUN del mes de febrero y marzo de 2021, con el fin de que los profesionales reintegradores y de salud realicen los respectivos acompañamientos y programación de visitas a las unidades de negocio.</p>
<p>9. Orientar al equipo de profesionales misionales en temas relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática, así como el cumplimiento al plan operativo establecido, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización.</p>	<p>El 8 de febrero de 2021 se llevó a cabo (1) jornada de reentrenamiento con los profesionales Reintegradores II y de salud tanto de la sede Pasto como Tumaco sobre la ruta especial de Justicia y Paz, generando así mayor grado de apropiación técnica de los principales aspectos relacionados con la atención de la población, beneficios, malla temática de plan de trabajo y conceptos de orientación legal.</p> <p>De igual manera en reuniones individuales de seguimiento, las cuales se llevaron a cabo los días 23 y 24 de febrero se identificaron posibles acciones de mejora por cada Profesional reintegrador II y de salud.</p>
<p>10. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.</p>	<p>Con el equipo de profesionales reintegradores II y profesional en salud se realizó la revisión de la meta de culminaciones para la vigencia 2021 y se verificó la base de PPR proyectadas a culminar su ruta. De igual manera se identificaron (2) PPR a quienes se les terminará la ruta por terminación de beneficios. Dado lo anterior se oficializó mediante correo electrónico la meta de culminaciones con su respectiva proyección trimestral. El día 23 de febrero se realizó con el profesional de salud retroalimentación sobre la matriz de preparación de culminaciones, a fin de realizar la postulación de (2) PPR proyectadas a culminar su ruta en el mes de marzo de 2021.</p>
<p>11. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial.</p>	<p>Se realizó un análisis a cada indicador del tablero de control - corte enero de 2021, en el cual se identificaron las variables de medición, a partir de las cuales se continuará con la implementación de estrategias que permitan mejorar el desempeño del GT Nariño.</p> <p>De igual manera se revisaron matrices de información relacionadas con planes de trabajo, a fin de garantizar el cumplimiento de los tiempos establecidos de acuerdo a los métodos de operación y garantizar un mejor desempeño en este indicador. De igual manera se realizó la revisión a las ofertas de FA y FPT a fin de generar alertas en el reporte de asistencias; así como también la permanencia de las mismas.</p>
<p>12. Apoyar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.</p>	<p>Con los profesionales Reintegradores II y de salud que atienden población de la ruta especial, se realizó entrenamiento sobre la ruta especial en el marco de la Res. 1724 de 2014 modificada por la Res. 1962 de 2018; de igual manera se realizó retroalimentación sobre el formato de programación de actividades psicosociales de las PPR-E, diligenciamiento y entrega de planillas de atención psicosocial e informes de avance.</p> <p>Finalmente, se realizó envío de la base de seguimiento a los acuerdos de los PDT de las PPR-E que se encuentran en ejecución.</p>
<p>13. Generar acciones de seguimiento para la implementación de los enfoques diferenciales y de género dentro del Grupo Territorial.</p>	<p>Con el ánimo de dinamizar la implementación de enfoques diferenciales (Discapacidad, desvinculados, envejecimiento y vejez) y de género, durante el período señalado se realizó reunión con el equipo de profesionales reintegradores II, de salud profesional de corresponsabilidad y coordinador del GT a fin de generar un plan de acción y cronograma de entrenamiento y actividades a implementar con la población en reintegración y sus grupos familiares. En este sentido se identificaron los aspectos metodológicos y logísticos para el desarrollo de los encuentros de reentrenamiento, así como las principales características de los encuentros, haciendo especial énfasis en la lúdica y en el carácter vivencial de cada entrenamiento y la réplica con la población.</p>

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA

LEIDY MARCELA BERNAL AHUMADA

C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.

59.310.075

CONTRATO No.

375-2021

PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME

DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2021

LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)

GT NARIÑO - PASTO

14. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.

Se apoyó en la elaboración y registros requeridos en el marco del plan de mejora del GT Nariño.
Se realizó la revisión y presentación de (14) casos de gestión interna.

15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.

Se participó en (2) reuniones de carpa azul apoyando el informe de avance del proceso educativo de la estrategia Maestro Itinerante.
Se participó en (1) capacitación de casos de riesgo orientada por los asesores jurídicos del GT.
Se participó de (1) jornada de Socialización de Actualización Protocolo manejo de casos Covid-19 y lineamientos Operativos Nivel central, orientada por el profesional de salud del GT.
Se participó de (1) Videoconferencia de Cierre del Proceso de reintegración en modalidad de Terminación de beneficios.
Se apoyó la revisión preliminar de (7) informes de actividades, correspondientes a los profesionales reintegradores II, de salud y al promotor de reintegración de Pasto.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

Se dio cumplimiento a los 27 ítems de las obligaciones generales así como a la cláusula décimo tercera: de protección de datos, cláusula décima cuarta: autorización uso de datos y cláusula décima quinta: de confidencialidad.



LEIDY MARCELA BERNAL AHUMADA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):



NOMBRE(S):

DIEGO ALEJANDRO BASTIDAS ANDRADE

Fecha VoBo:

28 DE FEBRERO DE 2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx>"